MUNICIPALIDAD DE ABAI
Dirección: Blanca Lila Escobar y Héroes del Chaco - Caazapá – Paraguay
Telefax.: (0544) 275 – 209 - Correo Electrónico: municipalidaddeabai@gmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 599 / 2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL COMITÉ DE PRODUCTORES "JOAJU GUAZU" EL LLAMADO SEGÚN PROCEDMIENTO SIMPLIFICADO PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR N° 01/2014 – ID 280.717

Abaí, 17 de octubre de 2014

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/03 por el cual se reglamente la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de Apertura de Sobres en fecha martes 14 de octubre de 2014 a la las nueve (9.00 a.m.) horas, suscripto por los presentes, en donde se consigna el detalle de las ofertas, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen el llamado según modalidad proceso simplificado para la "Adquisición de productos de la agricultura familiar" que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.----------

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha 16 de octubre de 2014 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente: ----------

Que, el Comité de Productores "Joaju Guazú" presento una Oferta de Guaraníes Veinticuatro Millones cincuenta y cinco mil novecientos (Gs. 24.055.900), según consta en el Cuadro Comparativo de Oferta, evaluación de las especificaciones técnicas y el control de documentos presentados.----------

Que, el Comité de Productores "Joaju Guazú" presento toda la documentación legal requerida, solicitada por La Convocante.----------

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Informe final del Comité Evaluador propone al Doctor Veterinario Señor Christian Acosta, Intendente Municipal de Abaí, la adjudicación del procedimiento simplificado para la "Adquisición de productos de la agricultura familiar" N° 01/2014 según ID Nº 280.717 al Comité de Productores "Joaju Guazú" con R.U.C. Nº 80037540-8 por cumplir con los requisitos económicos, legales y técnicos solicitados por la Convocante. Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.----------

POR LO TANTO, el Intendente Municipal de Abaí, en uso de sus atribuciones legales, ----------

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR: al Comité de Productores "Joaju Guazú" con R.U.C. Nº 80037540-8 el procedimiento simplificado para la "Adquisición de productos de la agricultura familiar" N° 01/2014 según ID Nº 280.717 por la suma total de Guaraníes Veinticuatro Millones cincuenta y cinco mil novecientos (Gs. 24.055.900) por cumplir con los requisitos económicos ,legales y técnicos solicitados por la Convocante, y en consecuencia disponer la suscripción del Contrato conforme al modelo establecido en la carta de invitación para la presente adjudicación.----------

Art. 2. ANOTAR, registrar, publicar, notificas a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.-------

MUNICIPALIDAD DE ABAI SECRETARIA GENERAL

Rosalina Brizuela
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ABAI INTENDENCIA

Dr. Vet. Christian Acosta
Intendente Municipal